OC-DA-133

jul. 17 (Rev.)
OC-18-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, HILDA R. RENOVALES CRUZ (nombre), funcionarioprincipal de 4950 (número de entidad)

AREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL MAYAGUEZ-LAS MARIAS (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2016-2017 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2016 al 30 de JUNIO de 2017 :

☐ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento,en cumplimiento dela *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Mayaguez, Puerto Rico 2 de Febrero de 2018.

Declarante

Afidávit Núm. -475-

Jurado y suscrito ante mí por Hilda R. Renovales Cruz, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva y vecino/a de Cabo Rojo, a quien doy fe de conocer personalmente o ~~haber identificado mediante~~ _____.

En Mayaguez, Puerto Rico, hoy 2 de febrero de 2018

Melissa del P. Motta Rodríguez
Ley · Justicia · Igualdad
Abogada · Notario

Notario Público

EL MUNICIPIO NO CANCELA ARANCEL O SELLO POR DISPOSICION DEL ARTICULO 16.007 DE LA LEY DE MUNICIPIOS AUTONOMOS, 21LPRA SEC. 4707

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.